



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

DIDECO

Ref. APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.

Los Muermos, 29-01-2021.

DECRETO EXENTO N°182

VISTOS:

- 1.- Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2021. Suscrito entre la Municipalidad de Los Muermos y SENCE de fecha 29 de enero del 2021, en Resolución Exenta N°99.
- 2.- Decreto N°305 de fecha 10 de febrero de 2021 que Aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2021.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, modificada por Ley N° 19.602 de 1999.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar en modalidad a honorarios a integrantes del programa Fortalecimiento Municipal de Información Laboral.
- 2.- Las Bases Técnicas del llamado a concurso definidas en dos cargos:
 - PROFESIONAL DE ORIENTADOR (A) LABORAL.
 - EJECUTIVO ATENCIÓN DE USUARIOS.

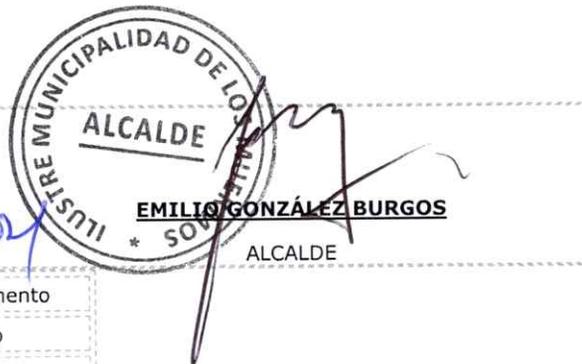
DECRETO:

APRUEBESE, LAS BASES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO A CONCURSO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL:

- PROFESIONAL DE ORIENTADOR (A) LABORAL.
- EJECUTIVO ATENCIÓN DE USUARIOS.

PUBLÍQUESE EN WWW.MUERMOS.CL Y WWW.BNE.CL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



- ✓ Aprobado por Sandra Mansilla Asencio : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Scarlet Peña Villanueva : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por MARIA JOSE GONZALEZ MU : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

DISTRIBUCION/

- 1) DIDECO
- 2) Archivo Municipal.